

Piden se reconozca el Servicio Social como experiencia laboral

Posted on 16 de agosto de 2022 by Diario Humano



El diputado Rigoberto Mares propone reformar la fracción III del artículo 7º de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de BCS

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur \(BCS\)](#). El diputado Rigoberto Mares Aguilar (PAN) propuso en el [Congreso de Baja California Sur](#) que el servicio social de los universitarios próximos a egresar, sea reconocido como experiencia laboral, a fin de que el ingreso al mercado laboral sea menos complicado para los egresados.

La propuesta consiste en reformar la fracción III del artículo 7º de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Baja California Sur, con la finalidad de apoyar a los jóvenes egresados con acciones que les faciliten el acceso al primer empleo y que ayuden a romper ese ciclo de falta de oportunidades que los limita e impide su ingreso al mercado laboral.

La nueva redacción de la reforma quedaría de la siguiente manera: “Obtener la constancia por la prestación del servicio social profesional, el cual será reconocido como parte de la experiencia profesional de las y los profesionistas que lo hayan acreditado en los términos de esta Ley, en dicha constancia se deberá acreditar además de la experiencia, las habilidades y capacidades adquiridas por el profesionista”.





Y es que el legislador refirió que la pandemia ha agravado la dificultad de los recién egresados para entrar al mercado laboral, aunado a la problemática persistente de la falta de experiencia laboral como una de las principales causas del desempleo en los jóvenes profesionistas.

Los jóvenes egresados están en la búsqueda de un sueldo digno que muchos empleadores no quieren pagar, con el argumento de la falta de dominio en su área o disciplina y la ineficiencia en la capacitación, expresó.

Por ello, el propósito de la iniciativa es que se reconozca al servicio social como experiencia profesional y que las y los egresados de las distintas carreras en el Estado tengan una constancia expedida al término de su servicio social profesional, con la que puedan acreditar no solo la experiencia sino también las habilidades y capacidades adquiridas durante la etapa de prestación de su servicio social, concluyó.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social para su análisis y dictaminación.